

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA 1º B DEL GRUPO DE PPV MA-7040, SITA EN C/ JEREZ PERCHET 18 DE MÁLAGA (CEDIDA AL IAM).

Código Prinex: 6217
Código Expte G3: 2024/000742
Código GIRO: 2024/472441


ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS, VALORACIÓN DE OFERTAS Y CLASIFICACIÓN

En Málaga, a las 10:30 horas del día 18 de junio de 2024, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de OBRAS DE MEJORA DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA 1º B DEL GRUPO DE PPV MA-7040, SITA EN C/ JEREZ PERCHET 18 DE MÁLAGA (CEDIDA AL IAM).

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 15/05/2024 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 58.065,49 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 3 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 05/06/2024, a las 11:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 15/05/2024 son los siguientes:

Presidente:	Daniel León Gómez
Secretario:	José A. López Padilla
Vocal Jurídico:	José Manuel Benavides de Arcos
Vocal Financiero suplente:	Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal :	José Luis Corral López
Vocal :	Fernando Adolfo Villoria Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		FECHA		18/06/2024
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ				
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN				
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ				
	DANIEL LEON GOMEZ				
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN				
VERIFICACIÓN	Pk2jm3K49PH5M83C3CVR993GSD46J2		PÁGINA	1/3	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada en respuesta al requerimiento de justificación de valores y su admisión, si procede, y la valoración de las ofertas económicas y su clasificación.

Primero.- Conforme a lo acordado en la anterior Mesa de contratación, se ha requerido al licitador HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS S.L. para que a través de la plataforma SIREC aportase la documentación que justifique la oferta presentada de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de La Ley de Contratos del Sector Público. Dicho requerimiento le fue notificado con fecha 10/06/2023, habiendo dado respuesta con fecha 17/06/2024, y por lo tanto dentro de plazo.

Dicha documentación ha sido analizada, habiéndose emitido el correspondiente Informe Técnico con fecha 17/06/2024, cuya copia se anexa al presente Acta, por el que se da cuenta de que el licitador requerido se ha limitado a presentar una ratificación de su oferta sin justificar ningún extremo de la misma, resultando por tanto insuficiente, por lo que en consecuencia, y de conformidad con dicho informe, la Mesa acuerda por unanimidad rechazar la oferta presentada.


Segundo.- A continuación, y conforme al referido Informe Técnico, se procede a valorar y clasificar las ofertas restantes conforme a los criterios establecidos en el anexo 1.8 del pliego, resultando la siguiente puntuación y clasificación:

Nº	EMPRESA	Puntos oferta Económica	Puntos Mejora	Valoración final
1	B18893149 - CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL	80,00	20	100,00
2	77472296Q - PRV PINTURAS S.L.	61,40	20	81,40
3	B92009760 - RUSANJI CONSTRUCCIONES SL	18,48	20	38,48

Tercero.- De conformidad con dicha clasificación, la mejor oferta es la presentada por la entidad CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Rechazar la oferta presentada por la entidad HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS S.L. al no haber justificado debidamente su oferta habiéndose limitado a presentar un escrito ratificando la oferta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		FECHA		18/06/2024
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ				
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN				
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ				
	DANIEL LEON GOMEZ				
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN				
VERIFICACIÓN	Pk2jm3K49PH5M83C3CVR993GSD46J2		PÁGINA	2/3	



SEGUNDO.- Aprobar la valoración y clasificación de las restantes ofertas en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego en el el anexo 1.8, conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	Puntos oferta Económica	Puntos Mejora	Valoración final
1	B18893149 - CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL	80,00	20	100,00
2	77472296Q - PRV PINTURAS S.L.	61,40	20	81,40
3	B92009760 - RUSANJI CONSTRUCCIONES SL	18,48	20	38,48

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por la entidad CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Sr Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Daniel León Gómez

VOCAL JURÍDICO

Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos

VOCAL

Fdo.: José Luis Corral López

SECRETARIO

Fdo.: José A. López Padilla


VOCAL INTERVENTOR

Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega

VOCAL

Fdo.: Fernando Villoria Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	FECHA	18/06/2024	
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ			
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN			
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ			
	DANIEL LEON GOMEZ			
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3K49PH5M83C3CVR993GSD46J2	PÁGINA	3/3	